Moción del día...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19493 - 2069941
02 OCTUBRE 2025 02:56 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el grupo de **danza y música folklórica "MINCHANZAMAN",** fue fundado el 26 de mayo año 1975 bajo la dirección de la Lic. Lucila Zanelli Vergara, con el noble propósito de preservar y promover el folklore del Perú a través de la danza y la música, siendo hoy uno de los más importantes referentes culturales de nuestro país.

Que, el nombre de este prestigioso elenco honra la memoria del último jefe Chimú, símbolo de resistencia y heroísmo en la defensa de la gran ciudadela de Chan-Chan frente a las huestes incas, evocando así la fortaleza y el legado ancestral de nuestra identidad.

Que, a lo largo de sus 50 años de fructífera trayectoria, el elenco ha consolidado un prestigio nacional e internacional gracias a la fuerza interpretativa de sus coreografías, la calidad de su repertorio artístico y la autenticidad de sus presentaciones. Con más de 30 festivales internacionales y más de 100 presentaciones nacionales, MINCHANZAMAN ha llevado con orgullo las danzas peruanas a escenarios de gran relevancia, como el Festival Internacional ESDANSA (España 2023), el Festival des Cultures du Monde (Francia 2023), el Mundial de Folklore FOLKOLOR (Francia 2023) y el Festival Vallarta Azteca del Folclor (México 2022), entre otros.

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Que, su repertorio ha logrado revalorar la diversidad de expresiones artísticas del Perú, difundiendo danzas regionales como la Marinera Norteña de Trujillo, la Contradanza de Huamachuco, danzas amazónicas como la Fiesta a la Anaconda de la Etnia Boras, el Carnaval de Lamas, además de danzas andinas, afroperuanas, valses y polkas, consolidando así la riqueza cultural de nuestra nación.

Que, es el único grupo folklórico del norte del Perú con un elenco musical propio, integrado por vocalistas y músicos de gran talento y experiencia, capaces de ofrecer conciertos completos con un alto nivel escénico, lo que refuerza aún más su carácter de institución cultural integral.

Que, bajo el liderazgo permanente de su fundadora y directora, la Lic. Lucila Zanelli Vergara, MINCHANZAMAN ha formado varias generaciones de artistas, quienes mantienen viva la misión de difundir y salvaguardar nuestro patrimonio cultural inmaterial, asegurando la continuidad de este valioso legado.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO al grupo de danza y música folklórica **"MINCHANZAMAN"**, al conmemorarse este año 2025 sus **50 años de trayectoria artística y cultural ininterrumpida**, resaltando su invaluable contribución a la preservación, difusión y revalorización del folklore peruano.

SEGUNDO. – DISPONER QUE LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO, a la **Lic. Lucila Zanelli Vergara,** fundadora y actual directora, cuya visión, liderazgo y entrega han sido determinantes para consolidar a MINCHANZAMAN como un referente nacional e internacional del arte y la cultura.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA ROJAS Carlos Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 13:02:20-0500

Lima, 02 de octubre de 2025